



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Choloma, Cortes Certifica el Preámbulo punto de Acta y parte final que Dice: **Acta No. 086** .- Salón Consistorial o de Reuniones de Aguas de Choloma S,A; Departamento de Cortés, Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés a los treinta días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (30/07/2025) siendo las ocho con veinte minutos de la mañana (08:20 am); se realizó "**Sesión Ordinaria**" celebrada por la Corporación Municipal, presidió la misma el señor Alcalde por Ley, Juan Ramon Molina Colindres con la asistencia de los Regidores Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, Melquín Jose Espinoza Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala, y el Secretario Municipal Abg José Alejandro Callejas Badia que da fe, con ausencia del Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar por encontrarse fuera del país representando a este Gobierno Local en capacitación en la Republica Popular de China.- La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1.-..... - **5º INFORMES.-**

**A.- Se recibió Informe y Anexo de Licitación LPN-MCH-004-2025 que dice:
INFORME DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS LICITACION
PUBLICA NACIONAL LPN-MCH-004-2025
SUMINISTRO DE PUPITRES PARA DONACIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO
LECTIVO 2025**

COMISION EVALUADORA

Los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas técnicas y económicas para tales efectos mediante circular de fecha 02 de Mayo del dos mil veinte y cinco (02/05/2025) emitido por el señor Alcalde Municipal **Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar** de conformidad con el Artículo 43 y 44 de la ley de Municipalidades y los artículos 116,118,119 y 122 de la Ley de General de la Administración Pública, 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 9,33,58 y 63 de la Ley de Contratación del Estado e Integrada por los servidores públicos: **Abg. Cynthia Reina – Procuradora Municipal, Licda. Zoraida Rivas – Gerente de Finanzas e Ing. Edy Rivera – Jefe de Mantenimiento de Proyectos**, quienes reunidos en las Oficinas de la Procuraduría de esta Municipalidad, con el propósito de revisar y analizar las ofertas presentadas por los oferentes en aras de la Licitación Pública **LPN-MCH-004-2025** financiada con fondos de transferencia del estado, y en el marco de la aplicación de los Principios de Eficiencia, Publicidad y Transparencia e Igualdad y Libre Competencia en relación a los documentos de cotización presentados, y salvaguardando los intereses de este Gobierno Local, la presente Comisión procedió a evaluar, analizar la documentación de las ofertas presentadas que consta de Archivo de la Unidad de Licitaciones y Contrataciones y de esta comisión evaluadora, de forma siguiente:

PRIMERO: Se realizo difusión masiva haciendo publicación en el Periódico **EL PAIS**, también en **EL DIARIO OFICIAL LA GACETA**, conforme al articulo 46 de la LCE y publicado en el portal de **HONDUCOMPRAS**.

Retiraron Pliegos de Condiciones las siguientes empresas:

- 1. Industrias y Comercializaciones Arias (Ángel Oswaldo Arias Banegas).**
- 2. Industrias Serycolor (Norman Ramon Velásquez Licona).**
- 3. Servicios de Construcción Transporte Valeria (Carlos Alberto Mejia Escobar).**

De las cuales presentaron ofertas:

- 1. Industrias y Comercializaciones Arias (Ángel Oswaldo Arias Banegas).**

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



El Acto de Recepción y Apertura Pública de las Ofertas se realizó el día 30 de Abril de 2025, a las 10:15 a.m. en el Centro Cívico Emma Romero de Callejas, en acompañamiento de, funcionarios públicos y miembros de la Sociedad Civil como veedores del proceso como consta en los listados de asistencia, presentando ofertas en sobres sellados (Original y copia) las empresas descripta a continuación:

El representante de la empresa **Industrias y Comercializaciones Arias** presento una oferta económica por un valor de **L 1,143.675.00.**

SEGUNDO: La Comisión de Evaluación de Ofertas previo a introducirse a la fase de evaluación e investigación de campo, comprobó si los oferentes presentaron la documentación solicitada según el documento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-MCH-004-2025**. A fin de determinar si las mismas cumplen sustancialmente con las especificaciones requeridas a efectos de constatar si se encontraban completas, sin errores de calculo ni vicios, debidamente firmadas, al igual que verificar sus respectivas declaraciones y demás documentos certificados por Notario Público, lo anterior en cumplimiento a los criterios de evaluación establecidos que permitan a esta Comisión Evaluadora, la selección de la oferta mas ventajosa y conveniente al interés general de este Gobierno Local en aras de brindar respuestas a las necesidades del termino municipal, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

SEGUNDO: Se reviso toda la documentación de las ofertas y se encontraron incidencias, las cuales se le solicito al Oferente Subsana para continuar la evaluación estas fueron:

No.	Descripción	Observación	Corrección
1	Solvencia INFOP	Vencida	Presenta Solvencia Vigente
2	Permiso de Operación	Vencido	Presenta Permiso Vigente
3	Estados Financieros	Ejercicio Fiscal Incorrecto	Presenta Estados Financieros Corregidos.
4	Constancia IHSS	Vencida	Presenta Información de que se le extenderá, ya que hubo un error en el IHSS

TERCERO: Después de analizada las OFERTAS presentadas tomando de referencia el Pliego de Condiciones de la **Licitación Pública LPN-MCH-004-2025 Suministro de Pupitres para Donación Escolar para el Año Lectivo 2025**, en marco del Artículo 55 de la LCE y lo previsto en los artículos 51, 52 previstos en la misma y artículo 110 de las Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, esta comisión evaluadora ante el Pleno de la Honorable Corporación Municipal (2022-2026), **RECOMIENDA:** Adjudicar a la empresa **Industrias y Comercializaciones Arias (Ángel Oswaldo Arias Banegas)**, por un monto de **L 1,143.675.00.**, En caso de no poder concretizarse la contratación, se debe considerar declarar FRACASADO el proceso de licitación.

Se adjunta documentación siguiente:

- Copia del Memorándum de Nombramiento de la Comisión.
- Acta de Apertura de Ofertas.
- Copia de Evaluación
- Copia de las Subsanaiones.

Concluido el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia los miembros de la Comisión nombrada al efecto, el 26 de Junio de 2025.

Abg. Cynthia Reina Procuradora Municipal Ing. Edy Rivera Jefe de Mantenimiento de Proyectos Licda. Zoraida Rivas Gerente de Finanzas.

ANEXO AL INFORME DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MCH-004-2025

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



SUMINISTROS DE PUPITRES PARA DONACION ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2025

COMISION EVALUADORA

Los suscritos miembros de la comisión evaluadora de las ofertas técnicas y económicas del proceso de la Licitación Pública Nacional **LPN-MCH-004-2025**, conforme a la instrucción recibida de la Honorable Corporación municipal en Acta No. 084 punto 5 inciso C, se realiza la inserción de la siguiente información:

1. La empresa Inversiones y Comercializaciones Arias, presento la siguiente oferta:

N.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	ISV	Precio Total
1	Pupitre Brazo derecho	1250	Unidad	L.765.00	L.143,437.50	L1,099,687.50
2	Pupitre Brazo Izquierdo	50	unidad	L.765.00	L. 5,737.50	L.43,987.50
OFERTA TOTAL						L 1,143.675.00

Siendo un precio de L por unidad de L 879.75 con impuesto incluido.

2. Las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones son las siguientes:

DESCRIPCION TECNICA SILLAS TIPO PUPITRE

Estructura Madera

1. Respaldo, asiento y brazo de plywood de 1/2 Plywood de pino, tipo de madera compuesto elaborado en capas llamadas chapas, el numero de capas se prensan en calor y a presión con adhesivos. De alta calidad. El plywood de pino que se requiere es el que muestra acabados de madera donde resalten las betas, consistentes, uniformes y con tonalidades propias del pino. Medidas del espesor requerido 12mm (1/2). Con tolerancia de +/-0.2mm. NO SE ACEPTAN plywood Caobina, mucho menos ningún otro tipo de material que no sea de plywood que se especifica.
2. La sujeción del tablero a la estructura metálica será con 6 remaches sólidos galvanizados 2 en cada pieza de la madera NO SE ACEPTAAN la sujeción del tubo en la madera con remaches de aluminio ni tornillos autorroscables.
3. Las aristas en todos los casos serán redondeadas y pulidas de acuerdo a los radios.
4. Las piezas de Plywood se lijaran y cubrirán con dos capas de capas de sellador para madera en todas sus caras.

Estructura Metálica

1. Tubo estructura de sección circular de 7/8 de diámetro externo y espesor de 1.2mm.
2. El tubo deberá de ser obligatoriamente de un espesor de 1.2mm, menos de esta medida **NO ES ACEPTADO**.
3. La estructura metálica se cubrirá con anticorrosivo minio Rojo y posteriormente pintura de aceite para metal color Negro de alta calidad ambos a dos manos y aplicada con compresor de aire.
4. El pintado debe ser uniforme sin dejar excesos para evitar descuelgues o escurridos de pintura.
5. La soldadura será punto y cordón con electrodo 6011, la soldadura debe ser uniforme en todas sus uniones **NO ES ACEPTADO** rellenar con Flex espacios vacíos.
6. La soldadura debe ser pulida para corregir cualquier imperfección.
7. En todos los extremos de las patas se colocaran tapones plásticos de alta resistencia.

Firmamos los miembros de la Comisión.

Abg. Cynthia Reina, Procuradora Municipal, Ing. Edy Rivera Jefe de Mantenimiento de Proyectos, Licda. Zoraida Rivas, Gerente de Finanzas.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos, ACUERDA: Adjudicar a la empresa **INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS (ANGEL OSWALDO ARIAS BANEGAS)** el Contrato para Suministro de Pupitres para Donación Escolar para el año lectivo 2025 en la cantidad de Mil Doscientos Cincuenta

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



(1250) Pupitres Brazo Derecho, y Cincuenta (50) Pupitres Brazo Izquierdo, por un monto evaluado en total que asciende a la cantidad de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS (L 1,143,675.00)**, lo anterior según informe y su anexo emitido por la Comisión Evaluadora nombrada al respecto. *Que Secretaría Municipal notifique a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones, Coordinación de Educación, Gerencia Administrativa, y certifique el presente acuerdo para efectos legales.*

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Choloma, Cortés, a los Trece días del mes de enero del año dos mil veintiseis.

Abg. José Alejandro Callejas Badia
Secretario Municipal



¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!